Contrato N° 29/18.

Adquisición de Papeles Varios para Oficina con Criterios de Sustentabilidad – Contrato Plurianual - Segundo Llamado - ID N° 350.398, Bajo la Modalidad Comparación de Precios por Subasta a la Baja Electrónica N° 350.398

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG),a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. ALBA ESTECHE DE SERVÍN**, con Cédula de Identidad N° 925.023, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL**, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5715 de fecha 08 de agosto de 2016, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALAMO S.A.**, con RUC N° 8004161-5 domiciliada en Sargento Maidana N° 429 y Piro'y – Ruta 2, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señor NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° 2.096.830, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD- ID N° 350.398 – BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTORNICA N° 350.398"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **PROCESO: PRODERS 04-CP-S "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA" CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, ID. N° 350.398**, convocado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la prestación de servicios de fumigación para las oficinas del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. Agr. Alba H. Esteche G.
Directora General

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

(f) Cuadro de Precios Adjudicados.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 300, Objeto del Gasto Específico 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos treinta mil cuarenta y nueve (Gs.154.730.049).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 350.398.

Por tratarse de un Contrato Plurianual el saldo se encuentra supeditado a la Disponibilidad de Créditos Presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contrato Plurianual - Segundo Llamado - ID N° 350.398, Bajo la Modalidad Comparación de Precios por Subasta a la Baja Electrónica SBE N° 350.398, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) administrado y ejecutado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 478 de fecha 12 de diciembre del año 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							ALAMO S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	14111507-001	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	No	600	Cosmos	Paraguay	17.166	10.299.600
2	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	No	2.405	Cosmos	Paraguay	20.665	49.699.325
3	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	No	4.240	Cosmos	Paraguay	17.688	74.997.120
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Cuarenta y Cinco **IVA Incluido**										**134.996.045**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 210102016 0 BBVA

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado

Directora General

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la Suscripción del mismo hasta el cumplimiento total.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato en el día 17 de Diciembre de 2018.

Por la Contratante
Ministerio de Agricultura
y Ganadería:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCION NACIONAL – Coord. y Adm. de Proyectos – DINCAP

.....

ING. AGR. ALBA H. ESTECHE DE SERVIN
Directora General – DINCAP

Por el Proveedor
ALAMO S.A.:

.....

Sr. NELSON ROMERO
Representante Legal

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.